

EXPTE. N° 1300-147 -2024.-

DECRETO N° **1042**  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUL 2024 - CyT.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de Eventos, creado por Decreto N° 867- CyT- 2024;

Por ello, y en uso de facultades propias,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1°:** Desígnese, a partir del 18 de Junio de 2.024, Directora General de Eventos a la **Licenciada en Turismo ANGELINA IRENE CERONE D.N.I. 27.232.163.**

**ARTICULO 2°.-** Otorgase licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de haberes a la Licenciada en Turismo ANGELINA IRENE CERONE D.N.I. 27.232.163, Categoría B-3, Escalafón Profesional – Ley 4.413, Planta Permanente de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 18 de Junio de 2.024 y mientras duren sus funciones en el cargo de Directora General de Eventos.

**ARTÍCULO 3°:** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

Lic. Federico Posadas  
Ministro de Cultura y Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. MARIA RITA CERONE  
COORDINADORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO